

DILIGENCIA PARA HACER
CONSTAR QUE EL PRONTO
DOCUMENTO SE HA PUBLICADO
EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE
A LA



Abel No Poite

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE UNA BECA DE FORMACIÓN A TIEMPO PARCIAL EN LA FACULTAD DE CC. DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

En Badajoz, a las 10 horas del día 27 de septiembre de 2017, en la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación, con la asistencia de:

Presidente:	D. Manuel Adolfo González Lena
Secretario:	D. Vicente P. Guerrero Bote
Vocales:	D. Fernando Henao Dávila
	D. Pedro Becerro Rico

Y con el siguiente orden del día: BAREMACIÓN y CONCESIÓN DE BECA:

A.- DELIBERACIONES:

Primera.- Apertura de la sesión por el Sr. Presidente, Sr. D. Manuel Adolfo González Lena y constitución de la Comisión.

B.- ACUERDOS:

Primero.- Constituir la Comisión de Selección de la Beca a Tiempo Parcial en el Vicerrectorado de Extensión Universitaria.

Segundo.- Ceñirse estrictamente a los criterios de baremación recogidos en las bases de la convocatoria de Becas a Tiempo Parcial y a la Normativa reguladora de becas de la Universidad de Extremadura (aprobada en Junta de Gobierno de 20 de mayo de 1996).

Tercero.- Hacer pública la relación de solicitudes admitidas y excluidas (Anexo I) y el resultado final de la baremación (Anexo II).

Ambos documentos serán expuestos en los tablones de anuncios del Rectorado de Badajoz, del Rectorado de Badajoz y de la Facultad de Ciencias de la

Documentación y la Comunicación, así como en la página web <http://alcazaba.unex.es/>.

Cuarto- Tras la baremación y las oportunas deliberaciones, la Comisión propone conceder la beca a D. Cristian Bravo Borrego.

Quinto.- Contra dicha propuesta podrá interponerse recurso ante el Sr. Rector de la Universidad de Extremadura, en el plazo de quince días naturales siguientes al de su publicación.

Sexto.- En caso de producirse renuncia a la beca, ésta se adjudicará al siguiente candidato según el orden de prelación establecido por la Comisión de Selección.

Se levanta la reunión a las 11 horas del día de la fecha.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



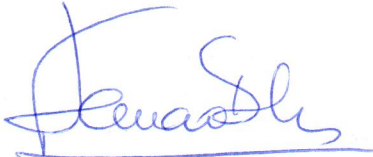
Fdo.: Manuel A. González Lena

EL SECRETARIO,



Fdo.: Vicente P. Guerrero Bote

Vocales



Fdo.: Fernando Henao Dávila



Fdo.: Pedro Becerro Rico

ANEXO I

Lista de Candidatos Admitidos:

Apellidos y Nombre	NIF
BRAVO BORREGO, Cristian	76047372-B
GUISANTES VILANOVA, Manuela	45135570-W
GALLEGO JIMENEZ, Pedro	80075212-E
MEDINA MOLERO, Daniel	76048281-T
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, Rocio	08367946-V
FERNÁNDEZ AGUADO, Sergio	80084680-Z
SOLANA REGUERO, Lidia	80100507-V
ANDRADES RODRÍGUEZ, Nayara	8886563-F

ANEXO II

Resultado Final de la Baremación

Apellidos y Nombre	NIF	Expediente	Criterios Adicionales		Total
			Medios Audiovisuales	Idiomas	
BRAVO BORREGO, Cristian	76047372-B	2,226	1,5	0,5	4,226
GUISANTES VILANOVA, Manuela	45135570-W	2,100	1,5	0,5	4,100
GALLEGO JIMENEZ, Pedro	80075212-E	1,265	1,5	0,5	3,265
MEDINA MOLERO, Daniel	76048281-T	1,750	1,5		3,250
ANDRADES RODRÍGUEZ, Nayara	8886563-F	1,667	1,5		3,167
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, Rocio	08367946-V	1,519	1,5		3,019
FERNÁNDEZ AGUADO, Sergio	80084680-Z	1,531			1,531
SOLANA REGUERO, Lidia	80100507-V	1,444			1,444

